

 **microcrédito circulante+**
jeremie^{EXT}

Te facilitamos el acceso a la
financiación a través de una
garantía pública para que tu
proyecto o empresa pueda
mantener su actividad

Microcréditos Circulante +

EXTREMADURA AVANTE, como gestor del *Fondo de Cartera Jeremie Extremadura 2*, propiedad de la **Junta de Extremadura**, ha vuelto a poner en marcha esta línea de "Microcréditos Circulante" para **apoyar el tejido empresarial extremeño**, otorgando una garantía pública a la cartera de préstamos realizados por Caja Rural de Extremadura.

El **objetivo** de esta línea de microcréditos es dotar a las **empresas** de liquidez o circulante, facilitando el acceso a la financiación bancaria de los **autónomos y pymes de Extremadura**, que sirva para mantener y asegurar su actividad, el empleo, pago a proveedores, cumplimiento obligaciones tributarias, etc., mediante el otorgamiento de una garantía pública a la cartera de préstamos realizado por Caja Rural de Extremadura.

Dónde solicitar

- En la Red Oficinas Caja Rural de Extremadura.
- Plazo presentación de solicitudes: hasta diciembre de 2026

Características de los Microcréditos Jeremie

- Importe máximo: hasta **50.000 euros** por proyecto y destinatario
- *SIN GARANTÍAS ADICIONALES*
- **Condiciones financieras a determinar por Caja Rural de Extremadura.**
- Duración de la operación: entre 12 y 60 meses.

Beneficiarios de los Microcréditos Circulante

- Pymes, bajo cualquier forma jurídica, incluidos autónomos, comunidades de bienes, entidades sin personalidad jurídica y sociedades civiles, que hayan iniciado actividad o constituido la sociedad como máximo cinco años antes de la fecha de solicitud del microcrédito, y cuyo domicilio social o centro productivo se encuentre en Extremadura.
- Los proyectos no **podrán pertenecer a los sectores** de acuicultura, pesca, producción primaria de productos agrícolas, según excepciones referidas en el Reglamento UE nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013.
- **No deberá ser una empresa "en crisis"** según la normativa.
- No deberá tener en mora cualquier otro préstamo o arrendamiento financiero concedido por el intermediario financiero o por otra institución financiera con arreglo a los controles efectuados de conformidad con las directrices internas de Caja Rural de Extremadura y su política crediticia habitual.

Requisitos de los destinatarios finales

- No deberá ser una empresa en dificultades o en crisis tal como se define en las normas sobre ayudas estatales ⁽³⁾.
- No deberá tener en mora cualquier otro préstamo o arrendamiento financiero concedido por el intermediario financiero o por otra institución financiera con arreglo a los controles efectuados de conformidad con las directrices internas del intermediario financiero y la política crediticia habitual.
- Además, en el momento del desarrollo del proyecto y durante el reembolso del microcrédito garantizado, los destinatarios finales deberán desarrollar la actividad empresarial o profesional para la que desembolsó el microcrédito garantizado en Extremadura.
- Finalidad: el destino de estos fondos será cubrir la necesidad de circulante o liquidez.

Criterios que deben cumplir los microcréditos

- Los nuevos microcréditos no podrán refinanciar otros préstamos o cualquier otro tipo de deudas existentes.
- Los microcréditos están acogidos a la normativa de ayudas de Estado y en concreto al reglamento de *minimis*.
- Los destinatarios finales no podrán ser beneficiarios de más de un microcrédito garantizado en un periodo de 5 años ni tener otro microcrédito pendiente de amortización vinculado a este producto financiero.
- Los microcréditos deberán proporcionar financiación en euros para los fines permitidos.
- Los microcréditos no podrán adoptar la forma de préstamos de entresuelo, deuda subordinada o cuasi capital. Tampoco podrán adoptar la forma de líneas de crédito rotatorias.

Más información y contacto

Extremadura Avante

Web. tufuturoaval.es
Tel. +34 924 002 900 / +34 924 319 159
Email. jeremie@extremaduraavante.es

Caja Rural de Extremadura, S.C.C.

Avenida Santa Marina, 15 - Badajoz. 06005
Red de oficinas. <https://www.crextremadura.com/>
Tel. 924 207474
Email. bancaempresa@crextremadura.com

Puntos de Acompañamiento Empresarial

PAE de Badajoz

Edificio Parque Científico y Tecnológico de Extremadura
Campus Universitario, Avenida de la Investigación, s/n.
06006 Badajoz (Badajoz)
Teléfono: 924 027 460
Email. paebadajoz@redpaeextremadura.com
paedonbenito@redpaeextremadura.com

PAE de Cáceres

Edificio Embarcadero
C/ Santa Cristina, s/n (Aldea Moret)
Tecnologías
10195 Cáceres (Cáceres)
Teléfono: 927 206 030
Email. paecaceres@redpaeextremadura.com

paemerida@redpaeextremadura.com

PAE de Plasencia

Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña (CAEM)
Avda. de España 43
(Badajoz)
10600 Plasencia (Cáceres)
Teléfono: 927 42 71 51
paevillanuevadelaserena@redpaeextremadura.com
Email. paeplasencia@redpaeextremadura.com

PAE de Don Benito

Centro Tecnológico FEVAL
Paseo de Feval, s/n.
06400 Don Benito (Badajoz)
Teléfono: 924 280 671
Email.

PAE de Mérida

Urban Mérida
Centro Empresarial y de Nuevas
C/ Pío Baroja, 7 (frente a Hospital)
06800 Mérida (Badajoz)
Teléfono: 924 387 276
Email.

PAE Villanueva de la Serena

Avda. De Hernán Cortés, 3
06700 Villanueva de la Serena
Teléfono: 924 384 850

Teléfono de Información de I+D+i

Teléfono: 900 70 9000
Email. financionidi@extremaduraavante.es

Extremadura Empresarial

<https://www.extremaduraempresarial.es/financion/>
Email extremaduraempresa@juntaex.es



JUNTA DE EXTREMADURA